

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25800** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia - San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 213/2010 en el que figura como concursado Lehioblock, S.L., se ha dictado el 18/07/11 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastian, 18 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110058795-1